

**ELECCIONES A DECANO/A
DE LA FACULTAT DE DRET**

**PROGRAMA Y EQUIPO DECANAL
QUE PRESENTA LA CANDIDATA**

CLARA VIANA BALLESTER

València, abril de 2024

ÍNDICE

EQUIPO DECANAL PROPUESTO

- I.- UN MODELO DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN BASADO EN LA “ORGANIZACIÓN DE APRENDIZAJE”.
- II.- DISTRIBUCIÓN DE VICEDECANATOS Y SECRETARÍA
- III.- NUESTRA ACTUACIÓN: UN ENFOQUE DE GESTIÓN BASADO EN EL LIDERAZGO ÉTICO Y SOSTENIBLE

NOSOTROS, LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- I.- ESTUDIANTADO
- II.- PERSONAL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)
- III.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)
- IV.- PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (PIF)

NUESTRA FACULTAT, SU ENTORNO

Mejorar nuestros recursos para mejorar nuestro ecosistema. Economía, Infraestructuras y Prospectiva: las grandes líneas.

- I.- ECONOMÍA
- II.- INFRAESTRUCTURAS
 - A) La Facultat
 - B) El Campus de Tarongers
- III.- OFICINA DE PROSPECTIVA Y PLANIFICACIÓN
 - A) Prospectiva
 - B) Planificación
- IV.- TRANSPARENCIA: UNA FACULTAT ABIERTA

NUESTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN POR COMPETENCIAS

POLÍTICA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

- I.- Política Social: una Facultat comprometida
 - A) Igualdad y Diversidad: Una Facultat entre iguales y diversos
 - B) Discapacidad: Una Facultat inclusiva y accesible
 - C) Sostenibilidad y compromiso social: Una Facultat sostenible y saludable
- II.- Solidaridad: una Facultat sensibilizada y colaborativa.
 - A) Cooperación
 - B) Voluntariado
- III.- Participación: Una Facultat dialogante y participativa

DOCENCIA

- I.- Estudios de Grado
 - A) Cuestiones Comunes
 - B) Estudios de Grado en Derecho
 - C) Estudios de Grado en Criminología
 - D) Estudios de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública
- II.- Estudios de Posgrado
 - A) Doctorado
 - B) Estudios oficiales de Máster
 - C) Formación Permanente
- III.- Innovación Docente

INVESTIGACIÓN

PRÁCTICAS EXTERNAS, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

I.- Prácticas Externas: Una Facultat con proyección y apegada a la realidad

A) Acciones sobre la oferta

B) Acciones sobre la gestión

II.- Empleabilidad: una Facultat prometedora, “ocupada” y “preocupada”

A) Acciones informativas sobre las diferentes salidas profesionales

B) Acciones formativas que faciliten la búsqueda y consecución de empleo

C) Acciones analíticas y de seguimiento

D) Otras acciones y proyectos

MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

I.- MOVILIDAD

II.- INTERNACIONALIZACIÓN

CULTURA

CALIDAD

PLURILINGÜÍSMO

COMUNICACIÓN

EQUIPO DECANAL PROPUESTO

I.- UN MODELO DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN BASADO EN LA "ORGANIZACIÓN DE APRENDIZAJE"

La revisión de los indicadores de las tareas de gestión asumidas por los centros de la Universitat de València, reiteradamente demandada desde nuestro Decanato, ha dado como fruto la ampliación del número de vicedecanatos asignados a nuestra Facultat de Dret. Esta composición reforzada del nuevo equipo decanal permitirá atender de manera más eficaz todos los ámbitos de actuación en los que la Facultat debe estar presente y ser referente, así como una mejor distribución de las competencias y de las cargas de trabajo.

Los vicedecanatos y la secretaría no serán, sin embargo, compartimentos estancos. Sus ámbitos de actuación son transversales y están interrelacionados, por lo que su funcionamiento se regirá por los principios de confianza, cooperación, eficiencia, resiliencia, adaptabilidad y aprendizaje continuo.

La asunción y ejercicio de los cargos de dirección y gestión en un entorno académico, investigador y universitario cada vez más dinámico y complejo, en constante cambio y transformación, que provoca tantas situaciones de incertidumbre, requiere que un equipo decanal esté preparado para afrontar los retos y desafíos que plantea la dirección de una Facultat grande, en todas sus dimensiones.

Por ello, el equipo que presenta esta candidatura se construye sobre la base de los elementos de la organización de aprendizaje y, lejos de un modelo tradicional de estructura universitaria jerárquica, guiará su actuación tratando siempre de vincular a todos los miembros y estamentos de nuestra comunidad académica en la gestión y en la toma de decisiones.

Dichos elementos son, fundamentalmente, los siguientes:

- Conciencia y visión compartida de la Facultat que deseamos, como institución académica en el contexto de la Universitat de València, en la sociedad valenciana y más allá, en relación con su posición y proyección nacional e internacional.

- Pensamiento sistémico, pues los problemas que padece el centro, a menudo, no son parcelas aisladas que deban solucionarse con parches, remiendos o composturas temporales, sino parte de un sistema complejo, cuya solución requiere un análisis prospectivo y una planificación inteligente a medio y largo plazo guiada por un pensamiento estratégico.
- Libertad y creatividad, en el diseño y adopción de nuevas formas de gestión y dirección.
- Diálogo, con todos los actores de la gestión que afectan al centro (comisiones, áreas, departamentos, individuos, vicerrectorados, servicios centrales) que fomente el conocimiento colectivo, así como el aprendizaje y la toma de decisiones compartidas y transversales.



II.- DISTRIBUCIÓN DE VICEDEGANATOS Y SECRETARÍA

Vicedecano de Estudios en Criminología y Coordinación Académica

Dr. Javier Guardiola García

Vicedecano de Estudios en Derecho y Dobles Titulaciones

Dr. Sergio E. Villamarín Gómez

Vicedecana de Estudios en Ciencias Políticas y de la Administración Pública y Cultura

Dra. Pilar Hernando Serra

Vicedecana de Posgrado y Formación Permanente

Dra. Patricia Llopis Nadal

Vicedecano de Investigación y Calidad

Dr. Andrés Gascón Cuenca

Vicedecano de Prácticas Externas y Empleabilidad

Dr. L. Enrique Nores Torres

Vicedecana de Política Social y Participación

Dra. Fabiola Meco Tébar

Vicedecano de Economía, Infraestructura y Planificación

Dr. Javier Palao Gil

Vicedecana de Movilidad e Internacionalización.

Dra. Ana Isabel Blanco García

Vicedecano para el Estudiantado

Sr. Sergi Alonso Vila

Secretario

Sr. Jesús Mira Pla

III.- NUESTRA ACTUACIÓN: UN ENFOQUE DE GESTIÓN BASADO EN EL LIDERAZGO ÉTICO Y SOSTENIBLE

La candidatura presentada desarrollará sus tareas de dirección y gestión desde un enfoque que asegure el cumplimiento de altos estándares éticos en sus decisiones y acciones, y la adopción de prácticas sostenibles. Queremos promover así el bienestar de la comunidad universitaria en su entorno, favoreciendo impactos positivos a largo plazo en todos los ámbitos de su actividad académica, investigadora, de transferencia y de gestión.

Este enfoque requiere adoptar como criterios de actuación y gobernanza la responsabilidad, la justicia, la equidad, la transparencia, la integridad, la participación colaborativa, la igualdad en todas las decisiones e interacciones, la toma de conciencia colectiva de integración en una Facultat que tiene 525 años de historia y la reivindicación del Derecho y los derechos como elementos esenciales de una sociedad más justa: esa es la enseñanza más profunda de nuestras titulaciones.

Implica, asimismo, implantar en las tareas de dirección y gestión un sistema integrador de todas las sensibilidades presentes en la Facultat, que permita la participación de todos los estamentos, las estructuras y otras instituciones en el día a día del centro.

Con las características anteriormente descritas, este sistema implica, entre otras, las siguientes acciones:

- La integración del equipo decanal por miembros que representan al Personal Docente e Investigador (PDI), al Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) y al Estudiantado.
- La previsión de reuniones periódicas con las direcciones de los Departamentos y las coordinaciones de las Áreas de la Facultat de Dret, para evaluar las necesidades del centro y orientar la toma de decisiones desde el consenso.
- La participación de todos los colectivos de la Facultat en los órganos colegiados del centro y en sus actividades académicas, culturales e investigadoras.
- La colaboración de la Facultat con administraciones públicas, autonómicas y locales, instituciones, colegios profesionales, entidades, empresas, cátedras institucionales, asociaciones, institutos y grupos de investigación y otros agentes individuales o colectivos para fomentar una

Facultat presente en la sociedad civil que juegue un importante papel dinamizador y transformador.

- La cooperación de la Facultat con los otros centros del Campus de Tarongers en la defensa de intereses comunes y la asunción de un papel de liderazgo propio en el contexto de la Universitat de València, de la que es centro fundacional.
- El pensamiento crítico y la capacidad de cuestionar prácticas y estructuras que perpetúan situaciones discriminatorias.
- La defensa del tratamiento igualitario de la Facultat dentro de la Universitat de València, atendiendo a las peculiaridades y características propias de nuestro centro.
- La adopción de un modelo de gestión cooperativo y consultivo, que fomente la colaboración entre las secretarías de los Departamentos y los servicios económicos y administrativos de la Facultat.
- La incorporación de perspectivas analíticas en la toma de decisiones para que estas puedan estar fundadas en razones y previsiones objetivas y justas.
- La incorporación en el programa de líneas de actuación de política social y participativa, que incluya preocupaciones en materias de igualdad, sostenibilidad, cooperación y transparencia.
- El fomento de la transparencia en la gestión de la Facultat, proporcionando información clara y accesible sobre políticas, procedimientos y decisiones administrativas.

NOSOTROS, LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

I.- ESTUDIANTADO

Concebida la misión educativa y formativa como propósito y función primordial de la Universidad, el estudiantado se erige en el principal destinatario y beneficiario de todas las líneas estratégicas de actuación presentadas en el programa electoral de esta candidatura para el período 2024-2030. En línea continuista de trabajo respecto de equipos decanales anteriores, mantendrá como **PRINCIPIOS INSPIRADORES** de su actuación los siguientes:

- Velar por la calidad de la docencia y de los procesos de evaluación. Ello implica la actuación de los Vicedecanatos de estudios de grado, posgrado y calidad, así como la integración de la actividad investigadora del profesorado y personal investigador en formación en el desarrollo de las enseñanzas (v. gr. potenciando los usos docentes de los laboratorios de la Facultat y otras aulas específicas cuya creación se prevé en otros apartados del programa –aula penitenciaria, aula de mediación, aula de juicios, etc.–)
- Impulsar las acciones formativas e informativas sobre el futuro ejercicio profesional y la empleabilidad de nuestros graduados y graduadas, creando un nuevo Vicedecanato que asuma estas competencias específicas.
- Cuidar las estructuras donde el estudiantado desarrolla su formación y su vida universitaria. Para ello se impulsarán las acciones que son propuestas desde los ámbitos competenciales del Vicedecanato de infraestructuras para conseguir una Facultat y un Campus verde, sostenible, seguro y amable; esto supone seguir avanzando en el proceso de humanización de nuestras instalaciones.
- Garantizar el ejercicio de la representación estudiantil y la participación del alumnado en todos los ámbitos y competencias de nuestra Facultat y nuestro Campus. Esto se llevará a cabo a través de la escucha activa, la colaboración, el apoyo a iniciativas conjuntas y la transparencia, así como de la relación y comunicación directa con el equipo decanal, que mantendrá su tradicional Vicedecanato para el Estudiantado, además de un nuevo Vicedecanato de Política Social y Participación.

- Defender, ante las instituciones y entidades correspondientes, los intereses propios, académicos, económicos y asistenciales del estudiantado de todas nuestras titulaciones de grado y posgrado.
- Apostar por la movilidad del alumnado, potenciando las iniciativas del Vicedecanato de Movilidad e Internacionalización.
- Defender, en el marco de las competencias del Decanato, cuantos derechos específicos les sean reconocidos en el marco de la normativa estatal y universitaria, especialmente aquellos que son regulados en el Código de Convivencia de la Universitat de València.

En definitiva, el objetivo de todas las acciones propuestas en este programa no es otro que contribuir a potenciar las capacidades y habilidades del estudiantado, y dinamizar y consolidar su participación en el día a día de la Facultat de Dret y del Campus de Tarongers. Para ello es necesario trabajar colaborativamente con los diferentes actores que representan a este colectivo, fomentando su presencia activa: asociaciones estudiantiles y sus miembros, representantes de la AdR de la Facultat, miembros electos por parte del estudiantado en la Junta de la Facultat y representantes en las distintas Comisiones del centro (Junta de Facultat, Junta Electoral, Comisiones Académicas del Título, Comisión de Impugnación de Calificaciones, Comisión Económica, Comisión Cultural, Comisión de Igualdad, Comisión de Movilidad, Comité de Calidad, Comisión de Investigación y Bibliotecas, Comisión de Prácticas, Comisión de Sostenibilidad).

A tal efecto, y como se ha expuesto anteriormente, se decide apostar por el mantenimiento de un Vicedecanato específico para el Estudiantado, que sirva de vía directa de interlocución entre los órganos de gobierno y el alumnado, desde el que se potenciará la transparencia, el diálogo y la colaboración mutua en la consecución del interés común. En este sentido se propone que continúe manteniéndose la comunicación fluida con la coordinación de la AdR, así como las reuniones directas y periódicas con los representantes mencionados, para generar y reforzar vínculos de confianza y respeto, al efecto de que los órganos de la Facultat sean espacios productivos en los que alumbrar propuestas y en los que poder ofrecer respuestas o vías de resolución a las demandas y necesidades del estudiantado, en un ejercicio responsable de los cargos de representación de dicho colectivo.

En definitiva, este programa y las propuestas e iniciativas que respecto al estudiantado se plantean, es fruto de una necesaria cooperación virtuosa tejida a través de los distintos encuentros que se han favorecido, y de múltiples procesos de escucha empática en diferentes foros académicos, formales y no

formales, que fortalecen toda institución universitaria. Entre esas **MEDIDAS** se plantea abordar en este mandato las siguientes:

- **Potenciar la presencia y visibilidad del estudiantado de nuestra Facultat.** Creación de una pestaña de Alumnado en la web de la Facultat donde se publique información relevante para la vida universitaria, como por ejemplo: horarios de atención desde el Vicedecanato de estudiantes, acción de mentoría, procesos electorales propios, normativa y fechas de exámenes y de impugnación de calificaciones, graduaciones y actos institucionales, premios, *moots* o competiciones similares estables, aula de deportes que enlace con el área correspondiente de la UVEG y ofrezca información sobre participación de estudiantado de la Facultat de Dret en competiciones deportivas, así como la oferta de competiciones intercentros del Campus.
- **Impulso de la participación estudiantil** en asociaciones y movimientos sociales, así como en todas las actividades que se impulsen desde el centro y sus comisiones. A tal efecto, se mantendrá una línea de colaboración económica para el desarrollo de proyectos y de actividades propias del estudiantado (académicas, culturales y deportivas) a través de una convocatoria de ayudas específica, que pueda completar las que la UVEG concede a través del SeDI y que, en ocasiones, plantean dificultades de ejecución por los plazos establecidos en dichas convocatorias. Del mismo modo, se atenderán las propuestas que puedan ser propuestas y diseñadas en el marco de las comisiones de la Facultat con competencias en igualdad, cultura, sostenibilidad y bibliotecas, entre otras.
- **Favorecer la representación estudiantil de grado y posgrado y garantizar su ejercicio** en todos los ámbitos, especialmente en órganos y Comisiones del centro, promoviendo la presencia plural en los órganos de la Facultat.
- **Reconocimiento y valorización de quienes desempeñan funciones como delegados/as de curso.**
- **Continuar velando por la formación de calidad y porque los procesos de evaluación y calificación sean respetuosos con los derechos del estudiantado garantizados en la normativa propia universitaria.** A tal efecto, se continuará en el ejercicio de revisión de los procesos de elaboración de las Guías Docentes aprobadas por las Comisiones Académicas de Título y su adecuación a las necesidades académicas y a los procesos de calidad del SAIC. Del mismo modo, se revisará la adecuación del Protocolo Docente de las titulaciones de Grado de la

Facultat de Dret, para ajustar sus disposiciones, en su caso, a los nuevos marcos normativos y nuevas realidades formativas, así como a las necesidades propias de nuestro alumnado.

- **Arbitrar medidas de flexibilización docente desde el centro para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar** del estudiantado en situaciones que así lo requieran (enfermedad, cuidados, situaciones especiales, etc.)
- **Continuidad de la “Semana 0” dirigida al estudiantado de nuevo acceso**, fomentando la participación del alumnado ya iniciado en sus sesiones y actividades. Revisión y adaptación del formato a implementar al inicio de curso.
- **En relación con el estudiantado de futuro ingreso se valorará una estrategia de captación** que permita al de Bachiller conocer nuestra Facultat y la importancia de las titulaciones que en ella se imparten. A tal efecto se revisarán y adaptarán programas ya existentes, y se diseñarán iniciativas que acerquen el Derecho, la Criminología y las Ciencias Políticas al estudiantado preuniversitario:
 - **Programa “Conèixer”:**
 - Colaboración en la organización de la recepción del estudiantado.
 - Actualización del material destinado a las sesiones informativas.
 - Fomento de la participación activa de las personas asistentes a las distintas sesiones.
 - **El Derecho en Bachiller. La asignatura “Cultura Jurídica y Democrática”:**
 - Presentar el modelo en otros foros, como la Conferencia de Decanas y Decanos de Derecho.
 - Elaboración censo de centros donde se imparte la asignatura “Cultura Jurídica y Democrática”.
 - Elaboración censo de estudiantes que cursan la citada asignatura.

- Nuevos cursos de formación del profesorado que imparte la asignatura Cultura Jurídica y Democrática.
- **Diseñar el funcionamiento de las Olimpiadas “por Derecho”:**
 - Analizar las bases de las olimpiadas existentes en otros centros y definir una propuesta propia.
 - Ofertar la propuesta al estudiantado de bachillerato y selección de participantes.
 - Interlocución con otras Facultades de Derecho de la Comunitat Valenciana.
 - Organización y desarrollo de la primera Olimpiada de la Facultat de Dret.
- **Acompañamiento del estudiantado durante su formación por parte del PDI, el PTGAS y el alumnado del centro:**
 - Participación de la Facultat de Dret en el proyecto Baula.
 - Evaluación del funcionamiento del Programa de Mentoría Entre Iguales. Favorecimiento de la participación estudiantil de calidad en él.
 - Articulación de canales de comunicación entre los distintos programas de acompañamiento en el centro involucrando tanto al PDI, como al PTGAS y al propio estudiantado.
- **Apoyo de la participación del estudiantado en competiciones nacionales e internacionales, como el *Moot Court* del Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho (CONEDE), u otras ya existentes o nuevas propuestas que surjan en el futuro.** Estudio y apoyo, en su caso, de la celebración del encuentro de CONEDE o de la SIEC (Sociedad Interuniversitaria de Estudiantes de Criminología) en València, así como de la implantación de un MOOT propio de la Facultat de Dret que complete los itinerarios formativos y sitúe a nuestra Facultat como referente en el contexto nacional. Continuidad de la línea de colaboración económica de la Facultat a través de una convocatoria de ayuda específica que favorezca dicha participación.

- Diseñar acciones que favorezcan y acrecienten el sentimiento de pertenencia a la Facultat de Dret (#SocDeLaFacultatDeDret).
- Garantizar que la Facultat de Dret y su aulario sean espacios seguros y libres de violencias y de discriminaciones por cualquier circunstancia. Colaboración del centro con los órganos universitarios existentes, como la Unidad de Discapacidad o la Unidad de Igualdad, entre otros. Realización de actividades de sensibilización y formación del alumnado para combatir los estigmas, los prejuicios y las discriminaciones.
- Valoración de la necesidad de desarrollar talleres prácticos en materia de salud mental.
- **Colaborar activamente desde la Facultat de Dret como intermediarios, canalizando aquellas reivindicaciones, sugerencias o quejas** que provengan del estudiantado y que estén relacionadas con ámbitos cuya competencia esté arrogada a otros órganos universitarios, que redunden en su bienestar y en la calidad de su formación. Se respetará, si así se desea, la confidencialidad de la identidad de quienes las formulan. Este compromiso se proyecta, especialmente, sobre las acciones siguientes:
 - o Mediar en todo aquello que implique una mayor apertura de las bibliotecas de la UV, particularmente de la Biblioteca Gregori Mayans, en periodo de exámenes; y, de no ser posible, en la apertura de aularios especialmente acondicionados.
 - o Reivindicar la urgencia de hacer realidad la humanización del Campus de Tarongers, convirtiéndolo en un espacio verde, habitable y sostenible, como se desarrolla en este programa en la parte correspondiente.
 - o Reclamar la celeridad en la construcción del nuevo Aulario Oeste 2, que redundará en la mayor disponibilidad de clases en el Aulario Norte. Asimismo, reclamar la construcción del Edificio de Servicios en el que se pedirá la existencia de un espacio destinado a la “Casa del Estudiante”.
 - o Apostar por instalaciones universitarias (aulas y espacios) que redunden en el confort, habitabilidad y no discriminación por razón de discapacidad.
- **Continuidad de los canales abiertos de información, comunicación y transparencia con el estudiantado** desde el Decanato y la Secretaría del centro: pregones, redes, web, atención personalizada y telemática.

II.- PERSONAL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)

Cualquier análisis de la situación del PTGAS debe partir necesariamente del reconocimiento de la importancia de este personal para el correcto funcionamiento de la Universitat y de la convicción de que una plantilla de PTGAS bien dimensionada supondría una notable mejora en la calidad tanto de la docencia como de la investigación de la Facultat.

El PTGAS desempeña un papel crucial en el soporte logístico y administrativo de las actividades docentes e investigadoras: desde la gestión de la matrícula, las aulas y los horarios hasta el apoyo en la tramitación de proyectos de investigación o la gestión económica, su tarea resulta esencial. Así, la profesionalidad y la eficiencia del PTGAS tienen un impacto directo en la imagen y el prestigio de nuestra Facultat. Un personal bien capacitado y comprometido transmite confianza tanto dentro como fuera de la universidad, fortaleciendo nuestra reputación académica y profesional.

Asimismo, hay que reconocer que, de un tiempo a esta parte, la Universitat de València vive instalada en un contexto de constante aumento de procesos administrativos, lo que repercute de forma notable sobre la carga de trabajo a la que se ve expuesto el PTGAS. Por eso resulta esencial reforzar la plantilla, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Desde esta reflexión se proponen las siguientes medidas:

- **Revisión del Catálogo de Funciones del PTGAS:** Abogaremos por una revisión exhaustiva del catálogo de funciones del PTGAS de la Universitat, asegurándonos que refleje de forma precisa y actualizada las responsabilidades y tareas asumidas por el PTGAS.
- **Aumento de Complementos Retributivos:** Exigiremos a la Universitat un aumento de los complementos retributivos en aquellos puestos de trabajo en los que se asume una carga de trabajo superior a la de otros centros debido al tamaño de nuestra Facultat.
- **Mejora de Condiciones Laborales:** Trabajaremos incansablemente con el rectorado de la Universitat de València para mejorar las condiciones laborales del PTGAS, asegurando un entorno de trabajo seguro y gratificante. Se enmarcan en esta medida tanto la adecuación de los espacios de trabajo como la dotación de las herramientas de trabajo más adecuadas para el desarrollo de las tareas asignadas.
- **Revisión de indicadores de carga de trabajo:** Solicitaremos a la gerencia una revisión de los indicadores de carga de trabajo del centro, con el

objetivo de obtener una dotación de personal adecuada que garantice un ejercicio eficiente y efectivo de todas las funciones.

- **Escucha Activa:** Fomentaremos una cultura de comunicación abierta y honesta donde el PTGAS se sienta escuchado y valorado, estableciendo canales efectivos para que pueda expresar sus necesidades, preocupaciones y sugerencias. Para ello vamos a crear una Comisión de Personal de Administración y Servicios propia de la Facultat, que celebrará reuniones periódicas.
- **Programa de Formación Interno:** Implementaremos un programa de formación interna a demanda, diseñado para satisfacer las necesidades específicas del personal de nuestra Facultat promoviendo así el desarrollo profesional y personal de todos los miembros del PTGAS.
- **Promoción de Movilidad Internacional:** Potenciaremos las estancias Forthem y Erasmus+ entre el Personal de Administración y los Servicios de la Facultat, fomentando así el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel internacional. Esta medida incluye la formación adecuada en lenguas para facilitar la obtención de los certificados necesarios para poder utilizar los programas.
- **Programa de Movilidad entre PTGAS de Facultades de Derecho:** Impulsar, desde el equipo decanal, en colaboración con los servicios, instituciones y colectivos procedentes, la creación de un programa de movilidad entre el PTGAS de las facultades de Derecho, fortaleciendo lazos de colaboración y cooperación entre instituciones.

III.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

Establecer las directrices de actuación del programa electoral en relación con el PDI en un contexto de incertidumbre sobre las múltiples cuestiones que aquejan a la plantilla de profesorado y personal investigador de la Facultat de Dret es tarea compleja, pues toda directriz o acción que se programe va a quedar sometida a los avatares de un devenir incierto en muchos ámbitos.

La nueva Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), aprobada ya hace más de un año, carece todavía de acompañamiento financiero, estatal y autonómico, suficiente. Tampoco se ha acometido el desarrollo de todas sus disposiciones normativas. Particularmente, no se ha aprobado, ni siquiera proyectado, el Estatuto del Personal Docente e Investigador, que deberá regular cuestiones tan relevantes como el régimen del PDI, sus funciones, cargas y dedicación, el modelo salarial, entre otras cuestiones, para el que la LOSU establecía un plazo de seis meses.

De otro lado, la prórroga de más de tres años recientemente aprobada para los procesos de estabilización del profesorado asociado, su conversión en personal indefinido y la limitación de su capacidad docente máxima a 120 h. lectivas por curso académico, va a tener un alto impacto en nuestra Facultat, dada la estructura de plantilla de sus áreas y departamentos, y la elevada tasa de temporalidad que nos aqueja, muy superior al índice del 8% al que debería rebajarse, según dispone la Ley, a final de este año 2024.

El centro necesitará, cada vez más a corto plazo, la renovación de su plantilla, a causa de las jubilaciones que en unos años comenzarán a producirse en número elevado. Paralelamente, urge tanto la captación del talento de nuestro estudiantado, potenciales investigadores, facilitando el acceso a la carrera académica desde los estudios universitarios de posgrado, como la estabilización de los doctores recién formados, para que puedan acceder a ayudantías y promocionar posteriormente a plazas de duración indefinida.

En el ínterin, las necesidades docentes de nuestra Facultat según áreas de conocimiento pueden afectar al normal desarrollo de la docencia en nuestras titulaciones, pues dichas necesidades no siempre van a poder ser cubiertas con la nueva figura de profesorado sustituto, prevista para otro tipo de contingencias. Esta categoría contractual, además, no es adecuada para conseguir el objetivo de excelencia docente al que nuestra Facultat debe aspirar, además de que recurre a profesorado menos especializado –no se exige que las personas contratadas sean especialistas de reconocida competencia en el ámbito de actividad para el que se requiere atender las necesidades docentes

específicas- y más precario, si cabe, que el profesorado asociado temporal, contratado en la última década de forma masiva. En este sentido, la Facultat debe rechazar cualquier política de profesorado que se fundamente en estrategias que reposan en el fraude de etiquetas, que no garanticen las condiciones laborales óptimas de su profesorado y que no beneficie la calidad de la actividad docente en sus titulaciones.

Finalmente, los nuevos procesos de contratación y concursos derivados del nuevo Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la UVEG requieren del asesoramiento y del apoyo técnico-jurídico por parte del propio centro, cuyo Decanato y servicios administrativos tienen más experiencia y conocimiento. Esta demanda se ha manifestado ya en los meses de marzo-abril de 2024, con la primera tramitación de nombramientos de comisiones de selección de PDI funcionario y laboral, cuya gestión ha pasado a depender de las Áreas y los Departamentos.

Otros cambios están todavía en proceso de concreción: la posible promoción del profesorado permanente laboral (PPL) a figuras laborales de categoría superior, su posible equiparación a la categoría paralela funcional (Titular de Universidad -TU-), la adscripción de los puestos de trabajo funcionariales y laborales a los ámbitos de conocimiento establecidos reglamentariamente, previo informe del Consejo de Universidades, cómo será el funcionamiento del nuevo sistema de acreditaciones de la ANECA, etc. Especial relieve tendrá la desaparición de la tasa de reposición de efectivos (que ya no existe a efectos prácticos), que ha de obligar a nuestra Universidad a hacer una redistribución de la plantilla con un criterio de justicia y equidad. La Facultad debe reducir la tasa de temporalidad y de dedicación a tiempo parcial, ampliando el número de profesores con vinculación permanente y a tiempo completo. Se exigirá al Vicerrectorado con competencias en profesorado un plan específico para la adaptación de la plantilla del centro a las nuevas exigencias derivadas de la legislación europea y nacional (Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y LOSU).

Teniendo en consideración el panorama anteriormente descrito, desde el equipo decanal se continuará impulsando el proceso de renovación del profesorado, canalizando ante los órganos y comisiones pertinentes de la Universitat las reivindicaciones de las áreas y los departamentos, en lo relativo a la adjudicación de plazas de profesorado ayudante doctor, procesos de estabilización y promociones. En relación con estas últimas, se continuará contribuyendo, incluso económicamente, con ayudas específicas, en acciones y actividades académicas que permitan al personal docente e investigador desarrollar un currículum competitivo en acreditaciones y concursos.

Asimismo, se continuará la colaboración estrecha con los Departamentos y las Áreas de la Facultat en el diseño y ejecución de políticas de profesorado que garanticen la calidad de las titulaciones impartidas y el rejuvenecimiento de la plantilla, así como la defensa de perfiles específicos de plazas para la impartición de docencia en áreas de conocimiento especializadas, como la criminología o las ciencias políticas y de la administración pública.

Junto a las acciones en materia de plantilla se mantendrán las acciones emprendidas hasta el momento en los ámbitos docentes, de formación y de investigación, que cubran carencias o necesidades detectadas por el personal docente e investigador:

- Acciones formativas.
- Convocatorias de ayudas económicas para la cofinanciación de actividades complementarias, culturales, académicas, deportivas, congresos científicos, fomento de la investigación y la movilidad docente e investigadora.
- Se continuará impulsando, desde la Conferencia de Decanas y Decanos de las Facultades de Derecho, cuantas acciones puedan favorecer la adaptación de criterios adecuados para la valoración de la investigación del profesorado de los ámbitos de conocimiento de nuestra Facultat, la visibilidad de sus acciones docentes e investigadoras, la promoción y el desarrollo de su carrera profesional, y cuantos temas puedan influir en el desarrollo de la vida académica.

En otros ámbitos de actuación, se analizará la viabilidad de implantación de medidas que garanticen la conciliación de la vida personal y familiar, el cuidado de personas en situación de dependencia y menores a cargo y se velará por la salud laboral del personal docente e investigador, garantizando espacios de trabajo dignos y adecuados para el desarrollo de su actividad académica a través del control y revisión de las normas de asignación de espacios de las que se ha dotado la Facultat de Dret, de conformidad con el Reglamento marco de la Universitat.

IV.- PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (PIF)

Las acciones concretas que se proponen en relación con el PIF se proyectan en los diversos estadios de la formación como profesorado universitario, desde su acceso a los contratos de investigación predoctoral, hasta su promoción como personal laboral o funcional de la Universitat:

- Continuaremos reclamando, ante los órganos de gobierno y dirección de la Universitat y de las autoridades competentes, contratos predoctorales específicos (art. 21 Ley de la Ciencia) de “Atracció de Talent Jurídic”, para fomentar la captación del talento investigador de nuestros/as egresados, y favorecer el relevo generacional que urge en la Facultat de Dret y, en especial, en algunas de sus áreas. El estudio impulsado por el Decanato de la Facultat de Dret a partir de la explotación de datos de anualidades anteriores relacionados con la asignación de contratos predoctorales (FPU) por ramas de conocimiento en nuestro país, demuestra la discriminación existente en las adjudicaciones realizadas a la investigación en ciencias sociales y jurídicas, frente a las adjudicaciones en ciencias experimentales; discriminación que debería ser paliada con medidas positivas de actuación por parte de nuestra Universitat, como ya se hace en otros campos y ante otras necesidades.
- Se atenderá a las necesidades académicas e investigadoras de nuestro personal en formación, para potenciar la visibilidad dentro de nuestra Facultat como colectivo propio, coordinando su actividad investigadora y valorando las acciones que puedan favorecer la difusión de su investigación.
- Se continuará prestando asesoramiento y apoyo al desarrollo del currículo investigador a través de las diversas ayudas propias de la Facultat, implementadas específicamente para los jóvenes investigadores en formación, que están plenamente consolidadas.
- Promoveremos la participación del personal investigador en formación tanto en aquellas actividades específicamente organizadas para sus investigaciones y aportaciones, como las Jornadas de Doctorado o la *Summer School for Young Researchers*, como en cualesquiera otras que

se organicen para todo el profesorado en la Facultat. Apoyaremos, igualmente, sus propias iniciativas, como el Foro de Investigación Doctoral.

- Se atenderá al seguimiento de los procesos de contratación del personal investigador que ha finalizado y defendido su tesis doctoral, asesorando a través de una comisión consultiva específicamente creada, sobre la aplicación de los nuevos baremos de contratación laboral recientemente aprobados por la Junta de Facultat y por el Consejo de Gobierno de la UV.

**LA FACULTAT, EL CAMPUS:
MEJORAR NUESTROS RECURSOS PARA MEJORAR NUESTRO ECOSISTEMA**

**ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACIÓN:
LAS GRANDES LÍNEAS**

I.- ECONOMÍA

En este punto, el objetivo debe ser dotar a la Facultat de una financiación justa y suficiente dentro de la Universitat de València, para dar cobertura económica a las necesidades estructurales del centro y del campus y a las exigencias derivadas de la obligación de adaptarnos al presente y al futuro (infraestructuras, digitalización, metodologías, internacionalización y nuevas titulaciones).

Actuaciones:

- Continuar mejorando la financiación del centro por todas las vías usuales: gasto ordinario, laboratorios docentes, apoyo docente, investigación y transferencia, etc.
- Estudiar mecanismos viables de captación de nuevos ingresos, públicos o privados.
- Coordinar y colaborar desde la Facultat en la negociación del nuevo modelo de financiación de departamentos e institutos de investigación a fin de alcanzar un modelo justo y equitativo.
- Dar soporte técnico a los departamentos para que realicen un gasto más ordenado y ajustado de su presupuesto, mejorando sus tasas de ejecución.
- Potenciar y diversificar la actividad de la Comisión de Economía de la Facultat.
- Presupuesto participativo: reservar una cantidad para someter a las preferencias e ideas de la comunidad de la Facultat mediante un sistema de propuesta-votación.

- Convocatorias de ayudas: en estos momentos, la Facultat mantiene siete tipos de ayudas económicas: Actividades Complementarias; Actividades culturales, académicas y deportivas para PDI VP/PAS; Actividades culturales y académicas PI SVP; Cofinanciación de la Investigación; Cofinanciación de Congresos; programa PEPP; y Ayudas al Estudiantado. El importe global de todas estas ayudas alcanza los 115.000 euros, y conforma uno de los apartados fundamentales del conjunto del presupuesto de gasto ordinario del centro en 2024 (cerca del 35%). En el futuro, la partida deberá reducirse, puesto que hasta ahora se ha beneficiado de unos remanentes que desaparecerán pronto. Por tanto, este programa propone analizar el desarrollo y la trayectoria de estas ayudas en el tiempo, con el fin de ajustar sus importes a las necesidades reales de la comunidad que compone la Facultat. Igualmente, se seguirá supervisando los textos de las convocatorias y los requisitos solicitados en ellas, siguiendo lo que ha mostrado la experiencia de los últimos años. Y, también, se explorarán nuevas vías de financiación, como convenios con instituciones públicas y privadas, o el recurso a otras partidas del presupuesto, como Laboratorios Docentes o Apoyo Docente. Por último, se colaborará con los Departamentos a fin de impulsar acciones y programas cofinanciados entre ellos y el centro, tal y como se ha hecho en el último año.
- Mantener una partida destinada a solidaridad y cooperación internacional.

II.- INFRAESTRUCTURAS

A) La Facultat:

Con gran retraso, el centro ha comenzado una serie de obras que están resolviendo problemas antiguos y cambiando su fisonomía habitual como:

- El cierre de los extremos del hall para convertir la pared en un mural
- La construcción de una escalera de acceso desde el hall al aparcamiento
- La sustitución de los cinco ascensores del edificio
- La redistribución del espacio disponible y la creación de nuevos espacios para despachos y salas
- La impermeabilización del aparcamiento y el repintado y arreglo del espacio
- La mejora en la adaptación y la accesibilidad de algunos espacios del centro

- La sustitución de las luminarias de los espacios comunes del hall, la entreplanta y Los dos primeros pisos por iluminación LED más sostenible
- La electrificación de alguna de las aulas docentes.

A lo largo del próximo sexenio, habrá que rematar esta serie de mejoras con las siguientes:

- Completar la redistribución y reutilización de los espacios del edificio, recuperando los del primer piso que están asignados a la Facultat de Ciències Socials y reasignando usos conforme se traslade la actividad docente residual a l'Aulari Nord.
- Completar la sustitución de las luminarias de los espacios comunes del resto del centro.
- La impermeabilización de la cubierta del edificio, a fin de evitar definitivamente las filtraciones de agua endémicas en el quinto piso.
- La reforma en profundidad de la entreplanta, trasladando el Decanato y abriendo nuevos espacios adecuados a las nuevas necesidades de la Facultat.
- La mejora de la climatización de nuestras instalaciones: el sistema ha envejecido y está muy deteriorado, tanto en la generación de frío/calor como en la distribución. Hay que exigir una solución duradera al problema.
- La obtención de las licencias urbanísticas necesarias para el edificio, y de las que a estas alturas carece: ocupación y actividad.
- La implementación del nuevo Plan de Autoprotección del centro, de acuerdo con el Vicerrectorado y el Servicio competentes en la materia, y los diferentes estamentos y elementos implicados en la Facultat.
- La supervisión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

B) El Campus de Tarongers:

La única gran inversión efectuada en el campus en los últimos seis años ha sido la construcción de la valla perimetral, un proyecto que lo ha hecho aún más feo y menos acogedor. Para los próximos años se anuncia la edificación de un nuevo aulario (el Oeste-2), cuyas obras se acaban de sacar a licitación, pero donde la Facultat de Dret no recibirá ningún espacio. En consecuencia, lo que se plantea en este programa es:

- Seguir exigiendo la construcción del llamado “Edificio de Servicios” en el solar reservado desde hace treinta años, y que se recoge en las propuestas electorales (siempre incumplidas) de todos los rectores desde 2002. El edificio debe albergar algunas infraestructuras esenciales de las cuales carece el campus, señaladamente: la “Casa del Estudiante” (espacio multiusos) y los locales para las asociaciones estudiantiles y de otro tipo del campus, hasta ahora situados en unos espacios infectos y completamente inadecuados en el aula norte; un salón de actos con una cabida mínima de 400 plazas (es una vergüenza que no haya ningún salón de actos grande en el campus con más estudiantado de la UV); una cafetería-restaurante que permita trasladar la que, en estos momentos, ocupa espacios docentes en el aula norte; instalaciones para el SeDI, el Gabinete médico y la UCATA, con la misma finalidad en los aularios norte y sur; y un punto violeta de campus.
- Prever la adjudicación del Aula Norte en su integridad a la Facultat de Dret cuando terminen las obras del aula oeste-2 y la Facultat de Ciències Socials libere las aulas que hasta ahora ha disfrutado (previsiblemente, para el inicio del curso 2027-28). Se trata de un edificio ya envejecido (más de 30 años), con problemas constructivos que irán a más y poco flexible. Una vez llevado a cabo el proceso de sustitución del viejo mobiliario y de electrificación de las aulas (que aún está por terminar), ahora sería necesario:
 - o Determinar el uso de las 14 aulas que incorporará la Facultat con el traslado de los estudios de la de Ciències Socials, para evitar los problemas habituales al principio del curso y previendo la implantación de una nueva titulación y otras posibles dobles titulaciones, así como una eventual obligación de asumir algunos grupos de dobles grados compartidos con otros centros y el traslado de la totalidad de la docencia de máster al aula.
 - o Concretar las necesidades de espacio derivadas de la exigencia de formación en nuevas tecnologías: aulas informáticas, software requerido, profesorado adecuado...
 - o Exigir la habilitación del espacio necesario para la creación de un aula de simulación de juicios digna y en condiciones.
 - o Concretar si establecemos un convenio con la Facultat de CCSS para la utilización del Social-Lab, en el que integrar nuevas utilidades como un laboratorio de análisis demoscópico; si no es posible, plantear la apertura de una instalación así bien en el aula norte, bien en la Facultat.

- Abrir el LabCrim a la visita y utilización por parte de otros grados (v.gr., la asignatura “Derecho Penal II”, del grado en Derecho y dobles titulaciones) o de otras asignaturas del grado en Criminología (v. gr. “Derecho Procesal Penal”).
 - Reducir, adaptar y hacer accesibles las tarimas de las aulas del primer y tercer pisos.
 - Sustituir la iluminación actualmente existente por otra más segura y sostenible.
 - Estudiar la sustitución de las láminas del techo de las aulas del primer y tercer pisos por otro tipo de cierre, por razones de seguridad.
 - Sustituir los cinco ascensores, ya obsoletos y a menudo averiados.
 - Conseguir un uso funcional y útil de las pantallas situadas en los corredores del aulario.
 - Analizar el futuro y las alternativas a la climatización del aulario, a la vista de los problemas y la insuficiencia que ya ha empezado a mostrar en los últimos años.
 - Estudiar, de acuerdo con el Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías, la posibilidad de dotar algunas aulas con un equipamiento que permita la proyección y grabación de las clases y de los materiales utilizados en ellas en formato de gran calidad, sobre todo en casos relacionados con PIC y PIE.
 - Hacer las aulas más atractivas con la introducción de elementos decorativos y ornamentales, rompiendo así su rigidez y el carácter impersonal que las caracteriza.
- **Proyecto de ajardinamiento del Campus:** hace un año y medio, en octubre de 2022, una votación popular decidió el proyecto ganador en el concurso para humanizar y reverdecer el campus de Tarongers. En julio de 2023 se anunció la licitación de la redacción del proyecto y la dirección de estas obras de ajardinamiento, que ganó la empresa Oficina Técnica TES y formalizó el contrato en el mes de octubre. Ahora, ya vencido el plazo de redacción del proyecto, se espera la próxima licitación de las obras. En ese sentido, es necesario:
- Supervisar la retirada del adoquinado y la transformación en zonas verdes y de servicios.
 - Comprobar la adecuación de los trabajos al proyecto ganador.

- Coordinar la realización de esos trabajos con la actividad académica del campus, a fin de evitar interferencias graves.

III.- OFICINA DE PROSPECTIVA Y PLANIFICACIÓN

El mundo de hoy es un mundo basado, en buena medida, en la transferencia y el uso masivo de datos, por lo que incluso asistimos a la consolidación de un nuevo paradigma en nuestra sociedad contemporánea. La universidad actual no es ajena a este movimiento, ya que son innumerables los datos que recibimos a diario y que nos interrogan sobre la forma en que hacemos las cosas: los rankings universitarios, las estadísticas del Ministerio, los estudios de fundaciones e institutos, la contabilidad analítica comparada, la financiación de las universidades, las encuestas de empleo, los datos del SAP, el SIUV y Datawarehouse, etc.

Estos datos son claves a la hora de tomar decisiones justificadas y razonables, y de definir estrategias de futuro. La gestión de un centro como la Facultat de Dret precisa de información que permita tomar esas decisiones con fundamento y definir estrategias en las mejores condiciones posibles y con la mayor solidez a su alcance. De esta forma, la dirección del centro ya no se realiza únicamente siguiendo la tradición anterior o la opinión intuitiva de uno o más gestores, sino que incorpora nuevas directrices basadas en evidencias empíricas que posibilitan un debate alejado de ideologías e ideas preconcebidas. En definitiva, lo que se pretende es cambiar lo que no funciona como es debido o, simplemente, lo que no se hace porque no somos conscientes de que debe hacerse.

En este punto, se propone crear una oficina o servicio de prospectiva y planificación gestionado entre el Vicedecanato de Economía y los servicios administrativos de la Facultat, con un espacio propio. Su finalidad será la de proporcionar al Decanato y al resto de la comunidad del centro los datos necesarios para la gestión cotidiana; y, al mismo tiempo, elaborar informes y confeccionar recopilaciones de datos a petición del Decanato sobre materias o asuntos concretos cuando se estime necesario o haya que tomar alguna decisión al respecto.

A) Prospectiva:

- Monitorización y seguimiento de las principales magnitudes del centro (situación y evolución):

- Plantilla de profesorado y estructura de edad.
 - Becas y plazas de investigación.
 - OCA y POD.
 - Matrícula y titulados/as.
 - Indicadores de calidad.
 - Rankings y estudios sectoriales.
 - Empleabilidad y salidas profesionales.
 - Evolución del presupuesto global de la Facultat (centro, departamentos).
 - Evolución de los indicadores de contabilidad analítica (CA).
 - Uso de los espacios e infraestructuras necesarias.
- Realización de estudios:
- Nuevas tendencias en docencia e investigación, así como la adecuación a los principios emanados de la LOSU.
 - Evolución del mercado de trabajo y nuevos espacios laborales.
 - Impacto de las nuevas tecnologías en la docencia y en la formación del alumnado.
 - Necesidades del centro a todos los niveles

B) Planificación:

- Presentación de grupos de datos y estudios.
- Presentación de propuestas de mejora en el Decanato.
- Presentación de líneas estratégicas en el desarrollo del centro.

IV. - TRANSPARENCIA: UNA FACULTAT ABIERTA

- Creación de la pestaña “Facultat Oberta” en la web del centro en la que se publique, al menos, la siguiente información:
 - Información económica y presupuestaria:
 - Líneas presupuestarias y presupuestos ejecutados, de la Facultat y de los Departamentos.

- Información sobre ayudas y adjudicaciones.
- Información sobre convocatorias y adjudicaciones.
- Información seleccionada de la Oficina de Planificación.
- Publicación de datos e informes.
- Normativa jurídica relevante.
- Organigrama con los cargos de libre designación y sus funciones y competencias.
- Acuerdos de la Junta de la Facultat de Dret y, en su caso, de otros órganos colegiados.
- Correo electrónico, teléfono y un enlace para solicitar información.
- Portal de noticias del centro.

NUESTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN POR COMPETENCIAS

POLÍTICA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

I.- POLÍTICA SOCIAL: UNA FACULTAT COMPROMETIDA

A) Igualdad y Diversidad: Una Facultat entre iguales y diversos

- Continuidad con actividades estables programadas desde la Comisión de Igualdad y Diversidad.
- Promoción de la cooperación estable intercentros en el Campus de Tarongers en actividades con motivo del 8M y 25 N.
- Memoria anual de actividades de la Facultat en defensa de la igualdad y la diversidad.
- Talleres de docencia con perspectiva de género en los grados y dobles grados de la Facultat de Dret (PDI)
- Talleres de nuevas masculinidades (PDI, PAS, Estudiantado)

B) Discapacidad: Una Facultat inclusiva y accesible

- Hacer accesible la web de la Facultat de Dret
- Incentivar al profesorado a diseñar y trabajar con materiales docentes accesibles:
 - o Líneas de ayudas económicas específicas
 - o Promoción de talleres formativos en el diseño de materiales accesibles
- Eliminar barreras físicas existentes en la Facultat y promover la eliminación de las barreras existentes en el Aulario y Campus.

C) Sostenibilidad y compromiso social: Una Facultat sostenible y saludable

- Fomentar la cultura de la sostenibilidad y el compromiso social de la Facultat en la docencia (introducir la sostenibilidad en el CV de los diferentes grados a través de competencias básicas y específicas), investigación, elaboración de TFG y TFM, transferencia del conocimiento y gestión administrativa (PDI, PAS, Estudiantado)
- Constitución de la Comisión de sostenibilidad: Abierta a la participación al profesorado involucrado en temas de sostenibilidad en el ámbito de la docencia y de la investigación.
- Diálogos: Sostenibilidad y Derechos Humanos: Calendario estable de actividades de debate y sensibilización sobre temas relacionados con la sostenibilidad, el cambio climático, la biodiversidad, la movilidad, las ciudades, la vivienda, la vulnerabilidad, etc.
- Memoria anual de Facultat en materia de sostenibilidad: docencia, investigación, consumos y ahorro energético, reciclaje, compra sostenible (inclusión de criterios sociales, éticos y ambientales en todos los procedimientos de compra), reducción huella de carbono, etc.
- Visibilización en la web de la Facultat de un apartado de sostenibilidad donde se informe también de las actividades que se realizan en esta materia por PDI (webs, blogs, etc.), algunas elaboradas con financiación propia de centro.
- Máquinas dispensadoras de comercio justo y alimentación saludable.
- Plan estratégico de sostenibilidad del centro. Elaboración participada.
- Nevera solidaria: Lucha contra el despilfarro en alimentación.
- Salud como derecho en el lugar de trabajo (PDI, PAS, Estudiantado)
 - o Elevar el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo.
 - o Difusión de Política de Prevención de Riesgos laborales. Generar cultura preventiva.
 - o Consulta y participación del personal.
 - o Mejora de las condiciones en que se desarrollan las actividades laborales, docentes y de investigación.
 - o Talleres específicos de formación en prevención de riesgos y actuación.

II.- SOLIDARIDAD: UNA FACULTAT SENSIBILIZADA Y COLABORATIVA

A) Cooperación

- En matrícula: casilla por la solidaridad (Estudiantado).
- Campañas solidarias de recogida (PDI, PAS, Estudiantado).
- Actividades de sensibilización sobre conflictos en otros países.
- Acogida y apoyo de estudiantado con becas de cooperación (Estudiantado).

B) Voluntariado

- Incrementar los convenios con entidades del Tercer Sector para la realización de prácticas voluntarias del alumnado (Estudiantado).
- Jornadas sobre Solidaridad y Voluntariado (Estudiantado).
- Mayor visibilización y colaboración con la Clínica Jurídica (PDI, Estudiantado).

III.- PARTICIPACIÓN: UNA FACULTAT DIALOGANTE Y PARTICIPATIVA

- Fomento de la corresponsabilidad en la identificación de las necesidades del centro y en la consecución de los objetivos acordados en los órganos de gobierno.
- Fomentar el sentido de pertenencia a la Facultat para toda la vida: personas preuniversitarias (nuevo ingreso), universitarias y egresadas.
- Programación de actos institucionales de encuentro y diálogo entre distintas generaciones: Conèixer, Semana Zero, Graduaciones, Festividad de la Facultat, entre otras.
- Incrementar campañas en redes con actividades de transferencia de conocimiento: “Pensat i Dret”, “La Facultat Respon” y otros medios de comunicación.

DOCENCIA

I.- ESTUDIOS DE GRADO

A) Cuestiones comunes:

La Facultat de Dret lleva 525 años formando profesionales y la responsabilidad y el compromiso con la formación de nuestro estudiantado, como parte de la función social de las universidades y sus Facultades, es el sello que debe caracterizarnos en el contexto de la UV.

Las medidas que se proponen en este apartado de cuestiones comunes a las titulaciones de grado responden, bien a cambios normativos de la ordenación universitaria actualmente vigente, bien a la actualización de protocolos y mejora de nuestras titulaciones, tras una década de experiencia con el EEES completamente implantado en nuestras titulaciones de grado:

- Revisión del protocolo docente de estudios de grado de la Facultat de Dret
- Control de calidad de las titulaciones de grado y posgrado
- Compromiso con la excelencia de las titulaciones, y proyección de la innovación docente de la Facultat
- Revisión y modificación, en su caso, de los planes de estudio de las titulaciones del centro que requieran actualizaciones y mejoras
- Implantación de nuevas titulaciones de grado y/o máster que respondan a demandas contrastadas, con proyección laboral y profesional efectivas y que sitúen a nuestra Facultat como centro especializado de referencia. Se impulsará, especialmente, la implantación del Grado en Relaciones Internacionales, cuya expresión de interés y CEPE fueron aprobadas por la Junta de la Facultat y el Consejo de Gobierno de la Universitat en diciembre de 2023.
- Valoración de la implantación de dobles titulaciones de grado y posgrado, de conformidad con la nueva regulación propia de la UV (Reglament de Programes de Doble Titulació de Grau i Màster Oficial –ACGUV 6/2024, de 30 de gener de 2024-).
- Valoración de la idoneidad de implantar la mención dual en alguna de nuestras titulaciones de grado y/o máster, de conformidad con la nueva regulación propia de la UV (Reglament per al desenvolupament de la

menció dual en titulacions oficials de la Universitat de València –ACGUV 322/2023, de 19 de desembre de 2023–).

- Polítiques lingüístiques que introduzcan el anglés como lengua formativa en las titulaciones y en las asignaturas que reúnan los requisitos de idoneidad para su implantación y que aseguren no solo el cumplimiento del Plan específico de la Universitat de València, sino la realidad de demanda de nuestras titulaciones.
- Extensión de la formación permanente como línea de continuidad de los estudios, haciendo uso de las microcredenciales –entre otros usos– para la adquisición de las competencias y los conocimientos que exige un mercado laboral en constante transformación.

B) Estudios de Grado en Derecho:

- A fin de mejorar la docencia del grado y obtener agrupaciones menos dispares en eficiencia académica, incentivando una mayor asistencia, participación e implicación del alumnado y reduciendo su abandono, estudiar la viabilidad y conveniencia de la aplicación de fórmulas alternativas de redistribución de los contingentes de la matrícula del primer curso, proponiendo el resultado a la CAT para adoptar los acuerdos necesarios.
- Revisar las guías docentes de las asignaturas transversales de primer curso para evitar duplicidades y ajustar los contenidos efectivamente impartidos a lo establecido en ellas, contemplando la viabilidad de un examen único e igual para todos los grupos.
- Avanzar en la implantación de dobles titulaciones nacionales e internacionales con el grado en Derecho.
- Analizar mejoras en el esquema de coordinación del Grado y del reparto de coordinaciones entre áreas, integrando a delegados y delegadas, para alcanzar un efectivo cumplimiento de sus funciones básicas: vehicular la comunicación entre alumnado y profesorado del grupo en torno a cuestiones docentes, articular un calendario único de las actividades complementarias y de evaluación, elección de delegados y delegadas y asistencia a las reuniones cuatrimestrales de coordinación.
- Abordar la revisión y, en su caso, la modificación del plan de estudios del grado en relación, al menos, a los siguientes aspectos:

- Valorar la secuenciación cuatrimestral de todas las asignaturas, a fin de favorecer la movilidad de estudiantado y la gestión académica y de evaluación.
- Revisar la conveniencia de una ampliación de los créditos correspondientes a las Prácticas Externas.
- Analizar la viabilidad de una ampliación de los créditos correspondientes a la formación específica en TIC's aplicada al mundo del Derecho.
- Explorar la posibilidad de una mención dual en el grado.
- Diversificar la orientación de los Trabajos de Fin de Grado, promoviendo su elaboración en forma de dictamen u otros formatos prácticos, como la elaboración de herramientas de LegalTech, informes de Clínica Jurídica, investigaciones conectadas con el LabCrim, etc.
- Actualizar, en su caso, los requisitos de defensa del TFG y de la matriculación y evaluación de las prácticas externas para adaptarlos a la realidad del desarrollo de la carrera por los estudiantes y a las posibilidades de gestión académica del centro.
- Viabilidad y conveniencia de introducir, entre otras, enseñanzas relacionadas con las siguientes disciplinas y materias: LegalTech; oratoria; argumentación jurídica y lógica; redacción de textos jurídicos; estrategia y negociación; inglés jurídico; sociología jurídica; análisis económico del Derecho; formación ética y deontológica.
- Posibilidad de incorporar la mención "Jurista en valencià" con un nuevo itinerario en cuarto curso.
- Posibilidad de incorporar mención de titulación en inglés.

C) Estudios de Grado en Criminología:

Revisar un plan de estudios que cumplirá el curso próximo 15 años de andadura, y que ha evidenciado fortalezas, pero también cuestiones estructuralmente disfuncionales, es una prioridad en este campo. La revisión del plan de estudios debe apoyarse en la consulta previa a todos los estamentos implicados en la comunidad universitaria (estudiantado, profesorado, personal técnico de gestión administración y servicios) y a las entidades a través de las que las personas egresadas aportan su cualificación profesional a la sociedad;

y debe ser participativa y deliberativa, pero también decidida, afrontando los desafíos fundamentales:

- **RACIONALIZACIÓN:** revisión de la distribución semestral de contenidos en los distintos cursos para garantizar su equilibrio, escisión de asignaturas anuales en semestrales cuando resulte viable, revisión del modelo de asignación docente compartida por varias áreas en diversas asignaturas;
- **ACTUALIZACIÓN:** incorporación de contenidos hoy imprescindibles (v.gr. ciberdelincuencia y ciberseguridad), exploración de vías de inserción profesional (v.gr. habilitación para dirección de seguridad, optimización de destinos de prácticas, etc.), capacitación lingüística (en lenguas oficiales y extranjeras, especialmente en inglés);
- **ESPECIALIZACIÓN:** garantía de la calidad de la docencia a través del fomento de la especialización y estabilización del profesorado, apuesta por titulados en Criminología como docentes en Criminología, revisión del contenido jurídico de buena parte de los contenidos del plan de estudios, e impulso decidido de laboratorios docentes (potenciando el LabCrim) y gestión de recursos tecnológicos (aula informática).

Esta revisión tendrá obviamente como consecuencia la necesidad de revisar al tiempo el doble grado en Derecho y Criminología; y es un espacio de oportunidad para estudiar la viabilidad de un doble grado Criminología-Psicología (revisando eventualmente también el Máster Universitario en Criminología y Seguridad).

Por otra parte, la investigación criminológica en nuestra Facultat va desarrollándose y visibilizándose (se han acogido ya eventos criminológicos de relevancia nacional, y se participa activamente en foros nacionales e internacionales), en un proceso que debe seguir impulsándose; y es preciso aún potenciar la transferencia de conocimiento a la sociedad para evidenciar la aportación social de la Criminología. En este sentido, la Facultat, en colaboración con el Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales y aprovechando el Laboratorio de Criminalística, debe seguir buscando e impulsando convenios, acuerdos y proyectos con instituciones públicas y privadas que cumplan la función de transferencia de conocimiento y al tiempo visibilicen la utilidad social de la titulación de Criminología.

En la misma línea, la potencialidad docente del LabCrim puede extenderse a asignaturas del Grado en Criminología más allá de Policía Científica, y ofrecerse a asignaturas de otros Grados (v.gr. Derecho Penal o Derecho procesal penal en el Grado en Derecho).

D) Estudios de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública:

La prioridad de este vicedecanato es velar por la calidad de su docencia, implicando a su profesorado, con el objetivo de finalizar con éxito la implantación del Plan de CCPPAP (2021) con el cuarto curso, en el año académico de 2024/2025, y con el quinto curso de los dobles grados con Derecho y Sociología, en el año académico de 2025/2026.

El Grado de CCPPAP parece estar perdiendo atractivo en los últimos años, situación que se constata por la disminución en la nota de corte de acceso a la titulación. Esta situación nos preocupa especialmente, después del esfuerzo realizado por parte del anterior Decanato, el profesorado, especialmente del área de Ciencia Política, y de los propios estudiantes en la elaboración e implantación del nuevo plan. Por eso, apostamos por toda una serie de medidas para recuperar el nivel deseable en los estudios del Grado de CCPPAP, como:

- Ampliación, con profesorado permanente, del área de CCPPAP, en virtud de un compromiso adquirido por el vicerrectorado con la Facultat de Dret con ocasión de la implantación del nuevo plan de 2021.
- Nuevo convenio para la gestión y organización del doble grado CCPPAP-Sociología. El último acuerdo firmado en 2016 ha quedado obsoleto, ocasionando una situación de desventaja para la Facultat de Dret. Se pretende llegar a un acuerdo equitativo, a nivel de gestión académica, docente y administrativa con la Facultat de Ciències Socials, al estilo de acuerdos firmados con la Facultat d'Economia. Es necesario que vuelva la conexión del estudiantado de esta doble titulación con la Facultat de Dret, su participación en las actividades habituales del centro (especialmente el Foro de Empleo, pero también otras como Pensat i Dret, Setmana Zero, Aula Oberta...). Es una relación que en la actualidad no estaba funcionando y que ha sido reclamada por los propios estudiantes de doble grado con Sociología.
- Conseguir, a pesar de las evidentes dificultades de falta de espacio (aulas), una de las reivindicaciones reiteradas de la doble titulación de CCPPAP-Sociología: pasar a horario de mañana.
- En la línea del nuevo acuerdo con la Facultat de Ciències Socials, potenciar las relaciones con el Social-Lab, en el que integrar nuevas utilidades como un laboratorio de análisis demoscópico.
- Una mejor y continuada coordinación de cada uno de los cursos del Grado de CCPPAP.
- Continuar con las reuniones periódicas con los delegados de todos los cursos del Grado y de los dobles Grados como canal de comunicación.

- Continuar con la revisión constante de las guías docentes para perfilar los contenidos específicos de las asignaturas dependientes de áreas con conocimientos compartidos.
- Alcanzar una mayor oferta de plazas propiamente politológicas para las prácticas externas.
- Consolidar el Convenio con el Colegio de Politología y Sociología de la Comunitat Valenciana (COLPOLSOC) y fomentar la colaboración mutua.

II.- ESTUDIOS DE POSGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

A) Doctorado:

- Actualizar la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Derecho, Ciencia Política y Criminología para adaptarla a las nuevas disposiciones fruto de la reforma de los estudios de doctorado realizada por el RD 576/2023.
- Revisar la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Derecho, Ciencia Política y Criminología con vistas a mejorar las tasas de éxito del estudiantado matriculado.
- Incentivar la mención de “Doctorado Industrial”, en el marco del Programa de Doctorado en Derecho, Ciencia Política y Criminología, ampliando la red de entidades públicas o privadas con las que puedan suscribirse convenios de colaboración.
- Adoptar medidas tendentes a optimizar el Programa de Doctorado en Derecho, Ciencia Política y Criminología por lo que respecta a la carga administrativa y a los recursos requeridos.
- Obtener un mayor reconocimiento en favor de nuestro centro por parte de la Escola de Doctorat de la Universitat de València, en especial, teniendo en consideración el volumen de estudiantes que cursan nuestros programas de Doctorado.

B) Estudios Oficiales de Máster:

- Mantener y desarrollar la coordinación del posgrado en el centro y la participación en la Comisión de Estudios de Posgrado.

- Revisar el mapa de titulaciones de posgrado impartidas por la Facultat e impulsar la oferta de nuevas titulaciones para conseguir que todo el estudiantado de grado pueda tener cubierta su formación de segundo ciclo y adaptar el posgrado a las tendencias, a las necesidades profesionales y a la demanda formativa actuales.
- Implementar nuevas estrategias para fomentar la matrícula en todos nuestros Másteres.
- Explorar nuevas fórmulas de impartición de la docencia que aumenten el atractivo de nuestros Másteres -semi-presencialidad o a distancia- y los hagan competitivos en el mercado profesional y formativo actual.
- Defender una postura coherente con nuestra demanda respecto de las políticas de plurilingüismo de la Universitat de València que garantice la viabilidad de nuestras titulaciones oficiales de máster.
- Estudiar y desarrollar nuevos programas de doble titulación de máster con los estudios en Abogacía y Procura y otras especializaciones de posgrado de nuestra Facultat.
- Estudiar la posibilidad de prever otros programas de doble titulación de máster con otras universidades nacionales o internacionales.
- Realizar un seguimiento de la atención de las recomendaciones dadas por los comités de la AVAP en los informes de renovación de la acreditación y llevar el seguimiento del cumplimiento de informes de calidad que permita la futura acreditación por centro.
- Reclamar recursos de apoyo suficientes y adecuados para ayudar a la dirección de los másteres en la gestión administrativa y burocrática del título.

C) Formación Permanente:

- Ampliar la cobertura de la oferta de titulaciones de nuestra Facultat mediante Títulos propios de posgrado y programas de formación continua.
- Introducir Títulos propios de posgrado y/o programas de formación continua en colaboración con colegios profesionales y otras entidades públicas o privadas -valorando, asimismo, su creación previa solicitud de los referidos entes-

- Apoyar al profesorado para potenciar la creación de Títulos propios de posgrado y programas de formación continua, atendiendo a las necesidades reales.
- Apostar por las microcredenciales como instrumento que permita ofrecer a toda persona interesada una formación en competencias y conocimientos específicos que hagan posible su rápida adaptación a las nuevas necesidades del mercado de trabajo.

III.- INNOVACIÓN DOCENTE

La Facultat de Dret debe continuar siendo referente e impulsora de acciones de innovación docente, pues su inserción transversal en los planes de estudios contribuye a la mejora de la calidad docente y de la prestación del servicio público que debe guiar nuestra actuación académica.

Las competencias en materia de innovación docente quedarán asignadas a una nueva figura denominada “Responsable de Innovación Docente de la Facultat de Dret”, que, sin tener adscripción concreta a ningún Vicedecanato, desarrolle e impulse las acciones de innovación de la Facultat. Tales acciones comprenderán las que se desarrollen en el marco del Proyecto de Innovación de Centro (PIC), al amparo de la convocatoria de proyectos que anualmente publica el Vicerrectorado de competencias en la materia, y otras iniciativas que se adopten desde el centro:

- En el marco del PIC, se continuará con los proyectos impulsados en anualidades anteriores cuyo impacto positivo en la formación y divulgación del conocimiento jurídico, criminológico y politológico ha quedado demostrada: proyecto “Pensat i Dret”, “Aula Oberta de Debat”, Summer School for Young Researchers, Talleres de Terminología Jurídica en inglés, Talleres dirigidos al estudiantado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública, actividades de los laboratorios de la Facultat –LegalTech y LabCrim–, actuaciones de la Clínica Jurídica por la Justicia Social, Foro de Empleo y Jornadas de Salidas Profesionales, “Talkinn Docentes”, etc.

Asimismo, se han proyectado para el curso 2024/2025 nuevas líneas de actuación, como el Laboratorio de Derechos Humanos y el Blog de Literatura y Derecho. Además de contribuir al diseño, utilización y evaluación de materiales, recursos y estrategias para la docencia, servirán al fomento de la igualdad de género, la diversidad y la sostenibilidad, la colaboración con entidades no lucrativas y el impulso de

metodologías activas para favorecer el aprendizaje profundo del estudiantado.

- Como iniciativas propias del centro, se abordarán actuaciones orientadas al esbozo de estrategias colaborativas y a visibilizar los esfuerzos de innovación docente de todos los grupos consolidados y proyectos de innovación educativa coordinados por profesorado de nuestra Facultat. Somos una comunidad implicada en la mejora en este terreno. Con la suma de esfuerzos pueden retomarse iniciativas como la celebración de unas Jornadas anuales de Innovación Docente de la Facultat en el marco de nuestras titulaciones de grado y posgrado.

Se diseñará, además, un espacio propio para la innovación docente en la web del centro, que esperamos pueda dinamizarse con la colaboración tanto del profesorado como del estudiantado.

De otro lado, será competencia también de la nueva figura de “Responsable de Innovación Docente” de la Facultat de Dret, la participación en el comité de evaluación del profesorado según el programa “Docentia”, así como el seguimiento de la aplicación y, en su caso, revisión de dicho programa, y de sus resultados agregados, que ponen en valor las puntuaciones obtenidas por nuestro profesorado estable.

Ostentará el cargo de “Responsable de Innovación Docente” de la Facultat de Dret la profa. Dra. María Dolores Mas Badia.

INVESTIGACIÓN

En materia de investigación se plantean las siguientes acciones e iniciativas:

- Seguir impulsando en la Conferencia de Decanos y Decanas de las Facultades de Derecho de España, ante la Universitat de València, y específicamente y por su impacto en los informes sobre sexenios y acreditaciones, ante el Servei de Biblioteques i Documentació y desde la Comissió d'Investigació i Biblioteques (CIBI), la necesidad de reconocer la base de datos de indexación de revistas jurídicas que se creó con el objetivo de ofrecer mayor seguridad en los procesos de acreditación, sexenios, etc., visibilizando el impacto negativo que la utilización de criterios de valoración ajenos a las ciencias jurídicas tiene en el desarrollo profesional del profesorado de la Facultat
- Estimular el trabajo colaborativo que desde la Comisión de Investigación y Bibliotecas (CIBI) y sus dos subcomisiones se está realizando dentro de las funciones que esta tiene asignadas. Detectar, evaluar y desarrollar herramientas que ayuden al profesorado de la Facultat a hacer frente a las nuevas necesidades que en materia de investigación están surgiendo por la implementación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, como por ejemplo, los nuevos requisitos para los informes de los sexenios, o el cambio en el sistema de acreditación y la adaptación de la documentación necesaria.
- A través de la subcomisión de Bibliotecas de la CIBI, evaluar las necesidades que, en materia de bases de datos, compra de bibliografía o manuales, colaboración con la Biblioteca dipositària de l'ONU (ONUBIB), entre otros, puedan existir.
- A través de la subcomisión de Investigación de la CIBI, evaluar el funcionamiento e impacto de las ayudas económicas para la promoción de la investigación de la Facultat (asistencia a congresos, publicaciones, etc.), con el objetivo de implementar propuestas de mejora, y buscar vías de financiación que las hagan sostenibles en el tiempo, teniendo en cuenta las necesidades específicas del personal investigador más joven.
- Continuar visibilizando y promocionando la investigación que se realiza en la Facultat a través del apartado específico de su página electrónica, las redes sociales, y otros recursos en materia de investigación, ampliando su proyección internacional. Proseguir con la publicación de los datos estadísticos de las memorias de investigación de los departamentos e

institutos de investigación que tienen mayor relación con la Facultat, mostrando su alta actividad y la calidad e impacto de los resultados

- Posicionar a la Facultat de Dret como un centro de investigación de prestigio internacional con la estructura necesaria para acoger a investigadores/as visitantes. Crear un subapartado dentro del área de investigación de la página electrónica de la Facultat donde se recoja la información necesaria que se debe tener en cuenta para formalizar una estancia de investigación, y, además, donde consten los investigadores y las investigadoras que visitan la Facultat de Dret, con su CV y las líneas de actuación a desarrollar
- Estudiar la posibilidad de que la Facultat, junto con los institutos de investigación con mayor vinculación con esta (Instituto de Derechos Humanos e Instituto de Criminología y Ciencias Penales, entre otros) o los que se puedan crear en este sentido, se declare como lugar seguro para la reubicación temporal de investigadores/as en Derechos Humanos amenazados, a la vista de las Directrices sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la Unión Europea, el proyecto Protecdefenders.EU, y su programa de reubicación temporal (European Union Temporary Relocation Platform).
- Promover la organización de las jornadas de investigación de la Facultat de Dret, donde todos los departamentos, grupos de investigación, cátedras institucionales, etc., puedan participar compartiendo los resultados de sus investigaciones, con el objetivo de crear sinergias internas entre personas y grupos que trabajen en áreas afines. Continuar apoyando la organización de las jornadas de jóvenes investigadores de la Facultat.
- Iniciar contactos con las editoriales de mayor prestigio SPI (CSIC) dentro del área jurídica, criminológica y politológica, para evaluar la posibilidad de retomar la publicación de la colección de la Facultat de Dret, en la que se puedan publicar los resultados de los premios extraordinarios de doctorado del área 13. Derecho, Ciencias Políticas y Criminología, o los resultados de las jornadas de investigación organizadas por la Facultat.
- Posicionar los premios “Tomás y Valiente” como un referente en el ámbito de la investigación más allá de la Facultat de Dret a través de la creación de dos convocatorias, una para el alumnado de doctorado que esté cursando estudios o tengan inscrita, y no leída, una tesis doctoral en los programas 3109, 3110 y 3123 de la Universitat de València, y otro para alumnado de doctorado que esté cursando estudios o tengan inscrita, y no leída, una tesis doctoral en algún programa de doctorado

en las áreas jurídica, criminológica y politológica externo a la Universitat de València.

- Evaluar el funcionamiento de los laboratorios existentes (LegalTech Lab y LabCrim), dotándolos de una estructura organizativa que garantice su funcionamiento y proyección. Impulsar la creación de nuevas estructuras que den respuesta a las necesidades de investigación y docencia de la Facultat, como el Aula Penitenciaria y el Aula de Mediación, entre otras propuestas.
- Continuar el seguimiento, junto con el Vicerectorat d'Economia i Infraestructures, del desarrollo del nuevo edificio de Institutos de Investigación en ciencias sociales y humanidades (UCRESH), defendiendo y reivindicando las necesidades estructurales que la Facultat, el Instituto de Derechos Humanos, el Instituto de Criminología y Ciencias Penales, el IUDESCOOP, el Institut d'Estudis de la Dona, o los nuevos institutos que se puedan crear, tengan en este sentido.
- Reevaluar la asignación de espacios que las estructuras de investigación tienen en la Facultat, valorando las necesidades que iniciativas de investigación propias tales como Cátedras, laboratorios, áreas de conocimiento, o convenios entre la Facultat e instituciones públicas o privadas puedan tener.

PRÁCTICAS EXTERNAS, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO

I.- PRÁCTICAS EXTERNAS: UNA FACULTAT CON PROYECCIÓN Y APEGADA A LA REALIDAD

Las prácticas externas constituyen un pilar de gran relevancia en la formación del alumnado y suponen, en la mayor parte de los casos, el primer contacto que van a tener con el ámbito profesional, así como una oportunidad para la inserción laboral. Así las cosas, las medidas que se proponen persiguen mejorar su potencialidad por medio de diversas acciones que procuren su mejora.

A) Acciones sobre la oferta

- Procurar adecuar la oferta de prácticas a las diferentes titulaciones, así como a los distintos itinerarios profesionales, ofreciendo las mejores opciones posibles.
- Recabar información y elaborar estudios sobre las actividades realizadas en los diferentes destinos y grado de satisfacción alcanzado, asumiendo un papel más efectivo en el control de los acuerdos que se suscriben
- Proporcionar mayor información al estudiantado a efectos de facilitar sus decisiones al tiempo de la elección.

B) Acciones sobre la gestión

- Impulsar la comisión de prácticas asignándole el rol fundamental de velar por la mejora del programa de prácticas y la adopción de las decisiones fundamentales en la materia.
- Incrementar los canales de información y comunicación con ADEIT a efectos de velar por la mejor gestión de las prácticas.

II.- EMPLEABILIDAD: UNA FACULTAT PROMETEDORA, “OCUPADA” Y “PREOCUPADA”

Los datos contenidos en el último *Estudio de Inserción Laboral de los Grados*, elaborado por UV Ocupació respecto los graduados en 2019 a partir de datos recabados en 2021, presentan en el caso de nuestra Facultat un carácter dispar en función de la titulación de que se trate: bastante halagüeños en el caso del grado en derecho y de los dobles grados; no tan positivos por lo que respecta al grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública y al grado en Criminología. Con todo, proporcionan una información relevante a la hora de detectar problemas de empleabilidad de egresadas y egresados, así como eventuales puntos hacia los que encaminar las acciones de mejora.

A) Acciones informativas sobre las diferentes salidas profesionales

- Continuidad del Foro del empleo y Jornada sobre salidas profesionales, así como análisis las eventuales mejoras a introducir; en este sentido, cabe reflexionar sobre el mantenimiento del formato «unitario» actual o, en su caso, la separación entre ambas facetas.
- Como complemento, introducir charlas/tertulias periódicas sobre experiencias profesionales protagonizadas por tituladas/os en activo y alumnado emprendedor que haya creado una empresa.
- Potenciar las vías de asesoramiento e información laboral y formativa (becas, intercambios, cursos, posgrados, subvenciones, ayudas, etc.).
- Elaboración y difusión de una guía de oposiciones vinculadas a las titulaciones impartidas que estuviese disponible en línea.
- Analizar la eventual puesta a disposición de estos contenidos por medio de podcast y, en su caso, acometer su realización.
- Instaurar un programa de mentorización por medio de voluntariado que pueda servir de guía, orientación y asesoramiento al alumnado durante sus años de carrera, más allá del programa Baula, así como que pueda seguir guiándole tras finalizar los estudios.
- Desarrollar y fomentar las redes de antiguos alumnos/as que permitan la puesta en contacto del alumnado presente con el pasado, facilitando la transmisión de experiencias y consejos profesionales, así como la expansión del programa shadowing de la UV.

B) Acciones formativas que faciliten la búsqueda y consecución de empleo

- Impulsar la realización de talleres, jornadas y seminarios sobre técnicas activas de búsqueda de empleo.
- Impulsar la realización de talleres, jornadas y seminarios sobre nuevos yacimientos de empleo y salidas profesionales.
- Impulsar la realización de talleres, jornadas y seminarios sobre planificación de la carrera, el fomento del autoempleo, así como de las competencias emprendedoras.
- Impulsar la oferta de programas formativos en colaboración con entidades externas cuyo objeto sea compensar competencias deficitarias de carácter técnico (idiomas, informática, campos de especialización profesional, etc.); asimismo, preparar al alumnado para la utilización de los recursos electrónicos y digitales en la actividad profesional.
- Impulsar la realización de talleres que permitan desarrollar habilidades y destrezas psicosociales (comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, cooperación, habilidades sociales, deontología profesional, etc.), compaginándolos con las acciones impulsadas desde UVemprén.

C) Acciones analíticas y de seguimiento

- Analizar y efectuar un seguimiento sobre la empleabilidad alcanzada por los y las egresados/as, así como recabar datos sobre las dificultades que han encontrado para su incorporación en el mundo laboral, las carencias detectadas en su formación y el grado de satisfacción con la recibida.
- En esta línea, analizar la posible creación de un Observatorio de empleo (público y privado) y del emprendimiento para la Facultat de Dret que complemente las acciones que se desarrollan desde UV Ocupació y desde UVemprén.

D) Otras acciones y proyectos

- Continuidad y eventual mejora de nuestra participación en el programa MOTIVEM, fortaleciendo la colaboración con UVemprén y ADEIT, así como incrementando la difusión del programa en la Facultat.
- Continuidad y desarrollo de la preincubadora Accelera Dret, así como incremento de la difusión del proyecto en la Facultat.
- Instaurar un premio o mención honorífica para aquellas instituciones y empresas que se hayan distinguido por favorecer la empleabilidad del alumnado de la Facultat por medio de una pluralidad de acciones como, por ejemplo, su presentación por parte del centro a los premios que otorga el Consell Social.

MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

La internacionalización de la Facultat de Dret es una característica inescindible de la actividad académica, por lo que el propósito será el de continuar diseñando una estrategia completa que tenga como eje central la dimensión internacional, intercultural y transversal de la docencia, de la investigación y de los servicios de la Facultat, cuyo objetivo último sea la educación e investigación de calidad.

I.- MOVILIDAD

- Fomentar en el alumnado la adquisición de competencias internacionales e interculturales para una mejor preparación ante los retos sociales y profesionales.
- Fomentar la movilidad internacional del alumnado durante sus estudios de grado o de posgrado, mediante la intensificación de charlas informativas en los primeros cursos.
- Dar continuidad a las Jornadas internacionales de la Facultat de Dret.
- Favorecer el desarrollo profesional del PDI y del PAS a través de los convenios de movilidad.
- Estudiar y revisar la eficacia de los convenios de movilidad vigentes, e impulsar nuevos acuerdos para ampliar la oferta de destinos y, en su caso, plazas, de interés para estudiantes, PAS y PDI.
- Desarrollar un procedimiento para el tratamiento de las peticiones de estancias docentes desde Universidades extranjeras (movilidad entrante de PDI). Se fijarán dos períodos de presentación de candidaturas al año (uno por semestre) y con un máximo de dos por área para asegurar la efectiva realización de la docencia comprometida. (Se podría buscar un consenso con los departamentos y áreas para alcanzar un compromiso de acoger a un máximo de 4 docentes al año, y desde dicho máximo señalar que el solicitante vuelva a pedirlo en la siguiente convocatoria).
- Ampliar la oferta de convenios de los Dobles Grados compartidos con la Facultat de Economía, para limitar la compartición con las plazas del Grado en Derecho, especialmente del programa de movilidad SICUE.
- Potenciar el programa “Entreiguals” en la modalidad de estudiantes “Incoming”, especialmente en los Dobles Grados.

- Potenciar la movilidad en prácticas internacionales en el marco del Programa Erasmus Prácticas
- Mayor accesibilidad de la página web de la ORI:
 - o Mejorar y ampliar la información y documentación en la web respecto de las normativas, tablas de equivalencias para las convalidaciones, otras becas de movilidad y experiencias internacionales.
 - o Clasificar la información distinguiendo entre acciones de movilidad y de internacionalización.

II.- INTERNACIONALIZACIÓN

- Consolidar, e incluso potenciar, las actividades que se realizan en la Facultat en el ámbito de la internacionalización:
 - o Cursos de terminología en lenguas extranjeras para todas las titulaciones (en inglés, francés e italiano para los estudios en Derecho y en inglés para CCPPAP y Criminología)
 - o Convocatorias internas para el PDI de clases de Derecho español en castellano en varios destinos: Universidades de Bucarest, Toulouse, París Cergy y Gdansk.
 - o Legal English Workshops, seminarios en inglés abiertos a todas las disciplinas y áreas.
 - o *Summer School for Young Researchers* para poner en valor la investigación y la internacionalización de los perfiles curriculares de los jóvenes investigadores.
 - o *Programme of European Law for Postgraduates* (PEPP), especialización en Derecho privado europeo para doctorandos en el marco de una prestigiosa red de universidades europeas.
- Fomentar e impulsar nuevas titulaciones internacionales con universidades de la Unión Europea, permitiendo su sostenibilidad y continuidad. Además de seguir promoviendo la Titulación hispano-francesa en Derecho con la Universidad Toulouse Capitole, se pretende ampliar la oferta a programas en otros destinos. Se consideran prioritarios los de habla inglesa, alemana e italiana.

- Posicionar a la Facultat de Dret como un centro de investigación de prestigio internacional que acoge anualmente a un importante número de investigadores/as visitantes.
 - o Creación de un formulario accesible en la sección de movilidad e internacionalización para solicitar estancias de investigación en la Facultat de Dret. En dicho formulario deberá constar, al menos, la siguiente información: datos personales, *home university*, departamento solicitado, fechas de estancia, línea de investigación a desarrollar, *host professor* (en su caso) y la opción de publicar esta información en la página web de la Facultat, para mayor visibilidad de la internacionalización del centro.
 - o Crear una pestaña propia en la web para incluir la relación de visitantes y un enlace a sus publicaciones o CV, para dar mayor visibilidad a la investigación, especialmente la realizada en sede de la Facultat de Dret.
- Desarrollar e impulsar los “International Brunchs” (#InternationalBrunchs). Encuentros informales donde investigadores de la Facultat (profesorado y estudiantes de doctorado) puedan conversar con investigadores visitantes sobre diferentes temáticas, creando y consolidando redes de cooperación multilateral con universidades de países tanto europeos como no europeos. Se desarrollará al menos un encuentro por cuatrimestre.
- Desarrollar, impulsar y fomentar las acciones de internacionalización en el marco de la Alianza Forthem, a través de “Meet4Them” (#Meet4Them):
 - o Mejorar la accesibilidad de la información a través de la web de la ORI
 - o Constitución de un equipo de trabajo que se comprometa a hacer llegar la información a cada colectivo: estudiantes, PDI, PAS. (Crear un alias para el equipo: forthem.dret@uv.es que permita un contacto directo con Rectorado para ver cómo dirigir la información o petición de forma óptima)
- Posicionar a la Facultat de Dret en redes internacionales y universitarias, garantizando su presencia en Ferias internacionales.

CULTURA

Fomentar actividades culturales en nuestra Facultat es uno de los objetivos de este vicedecanato. La cultura es un elemento esencial y un derecho del ser humano. Nuestra comunidad universitaria debe poder participar en todo tipo de actos que complementen la formación académica y ofrezca a los estudiantes una formación integral, pero de las que también puedan ser partícipes tanto el personal docente como el de administración y servicios. Estas actividades pueden ser:

- Exposiciones de temáticas en el aulario que, preferiblemente, tengan relación con las áreas jurídica, criminológica y de la ciencia política. Pretendemos que este espacio sea un lugar en el que el estudiante sienta la conexión entre su actividad puramente académica y la realidad actual a través de estas exposiciones. También el Hall de la Facultat debe ser un espacio vivo, donde periódicamente se ofrezcan exposiciones.
- La música debe estar presente en nuestra Facultat, así como en los diversos actos que se organizan desde el centro, como el día de la festividad de la Facultat, la semana de los derechos humanos, o días señalados como el 25N o el 8M, así como en otras diversas ocasiones. Tenemos muchos estudiantes que tienen formación musical y que podrían ser protagonistas musicalmente de algunos de estos actos.
- La Facultat de Dret cuenta con un buen número de docentes expertos en cine, analizado desde una perspectiva jurídica. Contamos además con una colección de libros sobre Cine y Derecho. Ese "patrimonio" intelectual puede ser aprovechado para organizar, periódicamente, cinefóruns de temática jurídica, criminológica o politológica.
- Apoyo a los deportistas de élite. Visibilizar las actividades deportivas individuales o de equipo que realizan nuestros estudiantes a través de la página web o nuestras redes sociales.

- Fomentar entre nuestros estudiantes (también el estudiantado incoming) el conocimiento de nuestro patrimonio artístico, universitario y ciudadano, a través de visitas organizadas.
- Para la celebración del 525 aniversario de la Facultat y de la Universitat durante el curso 2024-2025: exposiciones sobre la Historia de la Facultad o actividades mensuales sobre 10 personajes históricos de la Facultad (personajes del mural como Blasco Ibáñez, Carmen Alborch, Manuel Broseta, Gregorio Mayans, Cirilo Amorós; otros como Nicolás María Garellly, Eduardo Pérez Pujol, Vicente Blasco...). Podría ser ésta una conmemoración en la que estuvieran involucrados los estudiantes, a través de cualquier forma de expresión (vídeo, podcast, pequeña exposición, etc.).
- Creación de la Red de antiguos alumnos de la Facultat de Dret.
- Colaboración con servicios de la UV como UVcultura, Aula de Literatura, Nau Gran y otros servicios y ofertas culturales.

CALIDAD

- Desarrollar e implementar el sistema de acreditación por centros, en colaboración con la Unitat de Qualitat de la UV.
- Revisar los procesos establecidos en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultat de Dret, acompañar los procesos de evaluación necesarios en las titulaciones de grado y posgrado y su posible actualización.
- Desarrollar y estructurar las competencias del Comité de Calidad, y específicamente las referentes a la supervisión de la información y la rendición de cuentas ante los procesos de evaluación, con el objetivo de que todas las titulaciones estén al día en materia de calidad, para poder hacer frente a los procesos de acreditación con todas las garantías.
- Valorar la acreditación de la calidad de los Servicios Administrativos y Económicos a través de la norma ISO 9001.
- Gestión de la *Bústia de suggeriments, queixes i felicitacions* de la Facultat de Dret, integrando el cumplimiento de los criterios de certificación de la norma ISO10002.

PLURILINGÜISMO

- Seguimiento del Plan de Plurilingüismo de la UV en las titulaciones de grado.
- Seguimiento del Plan de Plurilingüismo de la UV en las titulaciones de posgrado, garantizando su continuidad y sostenibilidad.
- Entender la política lingüística como eje para la internacionalización de la Facultat, impulsando la adquisición de competencias lingüísticas y acreditación de idiomas.
- Defensa de la introducción y ampliación de la oferta de asignaturas impartidas en inglés en las distintas titulaciones.
- Fomento de las ayudas para la capacitación lingüística de estudiantes, PDI y PAS.
- Consolidación de los talleres de terminología en lenguas extranjeras.

COMUNICACIÓN

La imagen de marca y la comunicación juegan un papel fundamental en el posicionamiento y reputación de las universidades. Consolidar una imagen de marca solvente nos permite destacar en un entorno cada vez más competitivo. Por otra parte, una comunicación efectiva resulta fundamental para establecer sólidos vínculos con la comunidad universitaria, así como con las empresas, medios de comunicación y la sociedad en general.

Una estrategia de comunicación clara y coherente contribuye a la construcción de una imagen de marca positiva que refleje los valores de la institución. Esto no sólo ayuda a captar y retener talento estudiantil y académico, sino que también influye en la percepción y valoración de la Facultat por parte de la sociedad. Mediante una comunicación transparente, participativa y orientada a los distintos *targets*, la Facultat debe establecerse como referente en su ámbito de actuación.

I.- COMUNICACIÓN

- Activación de uno o varios canales de Whatsapp dirigidos a distintos públicos.
- Recuperar la Newsletter y dar cobertura a las diferentes actividades de la Facultat, contratando a personal externo si fuera necesario.
- Aumentar la presencia en medios de comunicación.
- Publicar regularmente notas de prensa sobre eventos, investigaciones destacadas y logros de la Facultat.
- Revisión de todas las webs dependientes de la Facultat para preparar la acreditación de Centro.
- Estudiar la viabilidad de un programa o sistema que permita proporcionar a los medios de comunicación el contacto con especialistas de nuestro centro para dar una opinión formada y científica ante las numerosas cuestiones de carácter jurídico, politológico y criminológico que surgen a diario en nuestra sociedad.

II.- REDES SOCIALES

- Mantener los perfiles activos en las principales redes sociales en las que la Facultat ya está presente (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y YouTube) y ampliar la presencia de Threads y TikTok.
- Publicar contenido relevante y atractivo dirigido a los distintos públicos, incluyendo estudiantes actuales, futuros estudiantes, personal académico y público en general.
- Fomentar la interacción y el diálogo con la comunidad a través de las redes sociales, respondiendo a consultas y comentarios de forma oportuna.

III.- IDENTIDAD VISUAL

- Mantener una identidad visual coherente en todos los materiales de comunicación, incluyendo la página web, redes sociales, material impreso y eventos.
- Utilizar los logotipos oficiales de la Facultat y los colores institucionales de forma consistente.